



## Página de la Dirección

Desde su aparición, la *Revista del Instituto de la Judicatura Federal* se ha caracterizado como una publicación que presenta en forma seria y sistemática el pensamiento de quienes laboran en el Poder Judicial de la Federación. Jueces, magistrados y ministros han expuesto en sus páginas reflexiones diversas sobre tópicos de interés, no sólo para quienes forman parte de la judicatura federal, sino para todo aquél interesado en la función jurisdiccional.

El número que el lector tiene en sus manos, se inscribe en la misma tradición de apertura y pluralidad temática de las que le anteceden, con la particularidad de que este número 9, extiende sus páginas a notables estudios elaborados por investigadores y profesionales del derecho que, no obstante no ser integrantes formales de la jurisdicción federal, son parte muy importante de la comunidad jurídica nacional dedicada al análisis de los temas judiciales.

La diversidad temática de este número incluye reflexiones y análisis en torno al derecho civil, al derecho electoral, el derecho constitucional, al amparo, e incluso a la docencia judicial; ofrece un interesante material de consulta capaz de cubrir un amplio espectro de intereses en el ámbito de la demanda jurídica de información seria y autorizada.

En el número que ahora se presenta Miguel Ángel Aguilar López reflexiona sobre la suplencia de la queja a favor del ofendido; Jaime Allier Campuzano trata lo referente al recurso de queja de 48 horas; Germán Baltazar polemiza en torno a la facultad del Ejecutivo para reglamentar conductas de funcionarios judiciales y David Cienfuegos, aborda el derecho de petición y de respuesta por el Poder Judicial de la Federación.

Sobre temas indígenas incluimos dos interesantes artículos: el primero de Mario Cruz Martínez que explora el derecho indígena a la luz de la filosofía contemporánea; el segundo, de Hugo Saúl Ramírez García, tematiza el movimiento indígena mexicano desde la perspectiva del agrarismo comunitarista.

La dimensión constitucional del ejercicio jurisdiccional encuentra también espacio para la reflexión en los textos de José Guadalupe Tafoya y de Carlos Hugo Tondopó que, simétricamente, abordan el tema de la libertad de conciencia desde la perspectiva de la Constitución Federal. También en esta visión se inscribe el artículo de Francisco Martínez Sánchez, sobre la defensa jurisdiccional de los usos y costumbres y el de Eréndira Salgado Ledesma, quien desarrolla el tema de las atribuciones jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

Desde la perspectiva del derecho civil, destacan los trabajos de Anastasio Martínez García, quien aporta una interesante reflexión sobre el alcance del concepto de patria potestad y su condición de obligación, y de Carlos Mena Adame, que escribe, sobre los problemas de la fe pública entre notarios y corredores públicos.

También publicamos en este número los análisis que, desde puntos de partida diversos, pero convergentes, hacen respectivamente Fernando Silva García y Hugo Augusto Díaz Estúa sobre el Tribunal Constitucional Español.

Finalmente, los investigadores José de Jesús Orozco y Carlos Báez Silva presentan dos interesantes documentos: el primero, en torno al sistema federal de medios de impugnación electoral; el segundo, reporta los resultados de un análisis sobre los ejercicios de entrenamiento práctico de jueces y secretarios en el Instituto de la Judicatura Federal.

Como puede apreciarse, este número 9 de la *Revista de Instituto de la Judicatura Federal* es vasto y comprehensivo. Naturalmente, será el lector, como ha ocurrido desde el primer ejemplar de nuestra publicación, quien juzgue el valor de este esfuerzo.